

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION
DE
COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Segundo Período

CARPETA

COMISION DE
ASUNTOS INTERNACIONALES

DISTRIBUIDO Nº 534 de 1986

Octubre de 1986

INFORME DEL GRUPO NACIONAL URUGUAYO DE LA UNION INTERPARLAMENTARIA SOBRE LA 76a. CONFERENCIA REALIZADA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES DEL 6 AL 11 DE OCTUBRE DE 1986

Versión taquigráfica de la reunión informal de la Comisión del día 20 de octubre de 1986

Preside : Señor Senador Juan A. Singer (Vicepresidente)

Miembros : Señores Senadores Hugo Batalla y Bernardo Berro Olivera

Asisten : Señor Senador Alfredo Traversoni; señores Representantes Nacionales Julio E. Daverede, Yamandú Fau, Guillermo Stirling y Andrés Toriani; y señor Secretario del Senado Mario Farachio

---

25 x

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 15 minutos)

La reunión ha sido convocada, en primer lugar, a los efectos de escuchar el informe de la delegación que concurrió a las sesiones de la 76a. Conferencia de la Unión Interparlamentaria, realizada recientemente en Buenos Aires.

Tiene la palabra el señor Presidente de la delegación.

SEÑOR TRAVERSONI.- Señor Presidente: voy a intentar resumir la actuación de la delegación y espero que los compañeros presentes cubran los vacíos de mi informe.

Como introducción, deseo señalar que uno de los aspectos positivos de la participación de nuestro país en esta Conferencia fue la armonía que reinó dentro de nuestra delegación, a pesar de las discrepancias que sobre algún punto se suscitaron. No hubo ningún tipo de enfrentamiento y todo se desarrolló en la forma acordada. En lo que fue, digamos, la relación interpersonal podemos afirmar que fue inmejorable, lo cual permitió que la delegación se desenvolviera, dentro de las circunstancias y las limitaciones que tenía, en forma óptima.

Deseo agregar que después de algunos inconvenientes sufridos a nuestra llegada, contamos con el apoyo logístico de nuestra Embajada en la República Argentina y, particularmente, el de los funcionarios, los señores Carlos Clulow y Guillermo Valles, quienes nos asistieron en todo momento.

Ahora, voy a referirme a los aspectos negativos. Uno de ellos fue que no contamos con una preparación previa, en el planeamiento de la asistencia, que nos permitiera gravitar en forma importante. Mientras los delegados intentábamos sentar posición a través de diferentes intervenciones, no pudimos lograr ciertas modificaciones debido a que no se pudo asistir a los comités de redacción. Estos estaban encargados de elaborar las ponencias y una vez conformadas, era muy difícil cambiarlas y lo único que se podía hacer era aceptarlas globalmente o rechazarlas.

En segundo lugar, nuestra delegación llevaba dos ponencias: una, relativa a la situación chilena y otra referente a la deuda externa. Ninguna de ellas entró a consideración del Plenario porque no fueron presentadas dentro del plazo. Es

25×

decir que hubo un atraso en el envío o algo demoró su llegada.

Básicamente, la Conferencia se ocupó de tres puntos: a) las violaciones de los derechos de los parlamentarios, el mejoramiento del derecho humanitario internacional, relativo a los conflictos armados; b) la contribución de los Parlamentos a la eliminación de los vestigios del colonialismo político, financiero y comercial en el mundo y, particularmente, la promoción de la independencia de Namibia y erradicación del apartheid en Africa del Sur. Asimismo, la promoción del progreso político, económico y social y el desarrollo pacífico de los pequeños territorios; c) un debate sobre la situación mundial desde los puntos de vista político, social y económico.

El señor Representante Toriani intervino con relación al primer punto. Le correspondió también hacer algunos trabajos que condujeron a la introducción de una modificación en la redacción del documento final relativo al problema del empadronamiento que se está practicando en Chile con respecto a los legisladores que retornan al país. Los señores Representantes Fau y Daverede cumplieron una destacada actuación cuando se trató el problema del colonialismo. Por último, el señor Representante Rodríguez Labruna y quien habla hicieron uso de la palabra en el debate sobre cuestiones políticas económicas y sociales.

Como ya dije, mientras tenían lugar las reuniones plenarias, trabajaban los comités de redacción a los cuales no tuvimos acceso a pesar de los esfuerzos que en ese sentido se realizaron.

La delegación hizo una gestión especial efectuada por el funcionario de la Embajada, señor Clulow. Ello dio lugar a mi acceso, en uno de los turnos de rotación, a la Presidencia, porque había sido designado Vicepresidente. Hecho éste que resulta interesante para el país, así como satisfactorio desde el punto de vista personal.

A este orden del día se le agregó un nuevo punto relativo a las explosiones nucleares, porque de todos los que se plantearon como innovaciones, fue el que tuvo la mayor votación para ser estudiado. La redacción del documento referido a ese punto, fue aprobada por unanimidad.

Señalo que los señores Senadores van a recibir desde Ginebra la documentación completa en relación a esta conferencia.

mcd.2
D/534

25x

El punto sobre la aplicación y mejoramiento de los derechos humanitarios internacionales en relación a los conflictos armados, también fue aprobado por unanimidad y fue agregada la resolución propuesta por Uruguay sobre el empadronamiento, por la que se realiza una solicitud al gobierno chileno con el fin de que se abstenga de hacer registrar a las personas al retorno del exilio.

El tema más controvertido fue el referido al colonialismo. Con respecto a este punto nosotros tuvimos algunas observaciones. Si bien nos atuvimos a lo decidido por la delegación, individualmente estuvimos en condiciones de hacer valer nuestro voto en alguna propuesta. Estuvimos desconformes muy particularmente con una parte del prólogo de este documento, en el cual se equiparaba la situación de Puerto Rico a la de Namibia.

Estuvimos de acuerdo con el delegado de la República Argentina en realizar una modificación a la votación, no en la parte declarativa sino en la expositiva. Como consecuencia de eso el proyecto de la Comisión llegó a Sala y, a último momento, se eliminaba la parte expositiva y solamente quedaba la declarativa. Sin embargo, hubo una propuesta de Zimbabwe en el sentido de que el documento debía ser votado unitariamente con la exposición de motivos y la parte declarativa.

Entonces, dividimos la votación y junto con el señor Diputado Rodríguez Labruna votamos en favor de la supresión. Finalmente la propuesta fue derrotada y todos votamos globalmente la resolución que ustedes van a recibir.

El otro punto no fue objeto de una declaración especial, sino meramente deliberativo.

Los otros temas fueron propuestas más bien ejecutivas, como por ejemplo, la elección de sede para la 77ª Conferencia Interparlamentaria.

Primeramente, fue considerado por el grupo latinoamericano. En Sala, el grupo latinoamericano había propuesto como sede a Managua y luego surgió la candidatura de Costa Rica.

Nosotros entendimos --aún lo entendemos así y estoy hablan

mcd.3
D/534

do a título personal-- que la sede de Managua no reunía las condiciones más favorables para el desarrollo de una Conferencia Interparlamentaria; que si bien podía tener efectos políticos sobre la propia Nicaragua, iba a perjudicar el funcionamiento y hasta la propia integración de dicha Conferencia.

En consecuencia, en nuestro grupo nacional propusimos votar negativamente la sede de Managua. Sin embargo, con los votos de los demás compañeros de delegación del Frente Amplio, del Partido Nacional y de la Unión Cívica, se resolvió votar afirmativamente dicha sede. Luego, consecuentes con esa resolución así lo votamos en el plenario cuando, retirada la candidatura de Costa Rica, se planteó la de Portugal como sede de alternativa. Esta no obtuvo los votos suficientes siendo bastante pronunciada la mayoría en favor de Managua.

SEÑOR PRESIDENTE.- O sea, que la próxima conferencia se realizará en la ciudad de Managua.

SEÑOR TRAVERSONI.- Exactamente.

También con el señor Diputado Rodríguez Labruna asistimos al Consejo de la Unión Interparlamentaria, en el cual apreciamos un trabajo muy interesante con respecto al cuidado de las violaciones de los derechos de los parlamentarios. En él se lleva una investigación muy prolija sobre las denuncias referidas a este tema y son varios los países que están involucrados en ellas. En primer lugar, Chile, que tiene alrededor de 50 casos a tratar. Asimismo figuran Irán, Somalia, Vietnam, Colombia, Guinea Ecuatorial, Guinea Bissau, Indonesia, Suazilandia y Turquía. De todos estos países, el único que se eliminó de la lista por haber sido satisfechas las reclamaciones, fue Irán. Un parlamentario de esa Nación había sido privado de la libertad, pero las explicaciones que brindó el grupo iraní fueron consideradas satisfactorias.

Todo lo demás se relaciona con cuestiones presupuestales, que fueron aprobadas globalmente sin que tuviéramos acceso a la documentación.

mcd.4
D/534

25x

Después correspondía designar dos candidatos para el Comite Ejecutivo. Aquí conocíamos más o menos las gestiones que se habían realizado alrededor o acerca del delegado de Polonia, a quien votamos. También dimos nuestro voto al delegado de los países nórdicos que resultó electo en primer lugar. Luego fue votado un delegado de un país africano (Zimbabwe), que venció a los demás candidatos en la última ronda, ya que en la primera había habido tres candidatos que no obtuvieron suficientes votos: el de Yugoslavia, el de Zimbabwe, y el de Polonia. Yugoslavia retiró su candidatura en favor de la africana que, finalmente, fue la que recibió más votos.

No sé si los compañeros de delegación tendrán alguna información complementaria para proporcionar a la Comisión; ellos dirán si mi planteo acerca de cómo fueron distribuidos los votos, ha sido correcto. Personalmente, quisiera reiterar las conclusiones que fuimos sacando en el transcurso de la Conferencia.

A nuestro juicio, la Unión Parlamentaria es un organismo muy importante en el cual Uruguay debe tener su presencia, y su protagonismo, que no es posible tenerlo si no se concurre a todas las Conferencias. Nuestra ausencia en México fue determinante de la pérdida de ciertos contactos.

Además, es conveniente manejar con tiempo las propuestas y estudiar mucho mejor el temario, a fin de poder elevar mociones concretas para cada uno de los puntos, como hicieron otros países.

Advertimos también que debimos haber llegado a Buenos Aires dos días antes de la fecha en que lo hicimos, porque fue en esas dos jornadas previas que se hicieron las acreditaciones y se integraron las Comisiones de Redacción. Creo que Uruguay bien puede aspirar a que en el futuro haya una delegación más importante de Latinoamérica en el Consejo Ejecutivo, que actualmente no la hay. En una etapa posterior puede estar la propia presencia de Uruguay, pero para ello creo que sería necesario que ustedes, como miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales, Cuerpo especializado en este tema, se dedicaran a estudiar permanentemente estos problemas y mantener la correspondencia que exigen las circunstancias. De ser posible, pienso que debería haber delegados que mantuvieran cierta permanencia tanto la Unión Interparlamentaria, como en el Parlamento Latinoamericano, ya que considero que los cambios cons-

tantes de delegados quitan continuidad al trabajo. Nosotros pudimos comprobar que hay parlamentarios --por ejemplo, el señor Senador León, de la República Argentina-- que tienen un real y permanente protagonismo y peso en las decisiones adoptadas en estas reuniones, porque están presentes en la preparación, elaboración y toma de resoluciones.

Por el momento, es lo que quería manifestar. Estoy a disposición de los señores Senadores para contestar cualquier pregunta que deseen formularme.

SEÑOR STIRLING.- Poco se puede agregar al informe del señor Presidente de la delegación. Sin embargo desearía hacer algún comentario, sobre la base de que soy el más indicado para ello porque no me comprenden las generales de la ley, ya que por razones de distribución de tiempo para los oradores de los distintos partidos, yo no pude hacer uso de la palabra. Esto me dio la oportunidad de poder juzgar y trasmitirles a ustedes lo que significaron para el prestigio del Parlamento uruguayo, las intervenciones de los señores Legisladores Traversoni, Fau, Toriani, Rodríguez Labruna y Daverede. Fueron las suyas exposiciones muy fundadas, muy serias, algunas veces relativas a temas donde podían haberse perfilado desencuentros.

Todos ellos tuvieron la inteligencia necesaria para interpretar el sentimiento unánime de las representaciones partidarias que integraban la delegación.

En opinión de algún delegado europeo, como por ejemplo el Presidente de la delegación española, la impresión que dejó la delegación uruguaya, fue realmente muy buena.

El otro aspecto que quería destacar, en una reflexión concordante con la que hiciera el señor Presidente, es el de que creo que ha llegado el momento en que nos preguntemos si vamos a enfocar las relaciones internacionales en serio, o no; porque no creo que podamos seguir asistiendo a reuniones de esta naturaleza con la improvisación con que lo estamos haciendo.

Esto va en total desmedro de la eficacia que puede tener una delegación en este tipo de encuentros.

La Unión Interparlamentaria es, después de las Naciones

Unidas, quizás el hecho político más importante del mundo.

Está integrada por 130 Parlamentos. Sin embargo, los delegados uruguayos se enteraron dos días antes de iniciarse la Conferencia, que estaban designados; y también pocos días antes tuvieron conocimiento del temario de las misma.

Yo creo que este grado de improvisación no le hace nada bien al país, pese a que todo ello fue superado, desde el punto de vista de la imagen, por la inteligente actuación que les cupo a los oradores que representaron al Uruguay.

Hay otro punto que considero importante y es el de que nuestro país tiene que aspirar a incidir en la organización de estos eventos llevados a cabo por la Unión Interparlamentaria y por el Parlamento Latinoamericano.

A nosotros nos daba la sensación de que estamos permanentemente en la antesala, lejos del lugar donde realmente se cocinan los grandes temas y se pueden propiciar las soluciones en el campo internacional que interesan a nuestro país.

SEÑOR FAU.- Hago mías las reflexiones de los señores Legisladores Traversoni y Stirling.

Asimismo, quisiera volver a destacar el clima que reinó durante la permanencia de la delegación en esta reunión, por cuanto las relaciones de sus miembros fueron especialmente cordiales.

Creo que en buena medida contribuyó a ello la actitud del señor Presidente de la delegación, quien, en todo momento actuó más como coordinador que como Presidente, recreando un clima de fraternidad que hacía muy fáciles las relaciones entre todos nosotros.

Nuestra delegación estuvo dividida sólo en tres oportunidades, luego de un cambio de ideas en el que cada uno respetó la postura de los que discrepaban con él.

De esa manera, no fue alterado el clima que había reinado hasta el momento.

mim.3

25x

Reitero que en buena medida ello se logró porque a quien le correspondió liderar la delegación supo desenvolverse de acuerdo a las circunstancias, lo que contribuyó a que todo culminara exitosamente.

Me parece que el Parlamento debe tomar una actitud distinta con respecto a estas obligaciones. Tradicionalmente, estos compromisos se han tomado con cierta ligereza y muchas veces no se les daba el prestigio que tenían a las instituciones que representábamos ni a la necesidad de que Uruguay estuviera presente con las postulaciones que llevaban las delegaciones, dándoles la importancia que tenían. Evidentemente en esos ámbitos tienen incidencia los Parlamentos que mantienen vinculaciones permanentes y que cultivan las relaciones. Al Uruguay le resulta oneroso integrar la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Latinoamericano. Inclusive dado el esfuerzo económico que hace nuestro país deberíamos prestarle a estos organismos la debida importancia.

Se nos ocurre que en ambas Cámaras deberían existir funcionarios que además de sus tareas habituales tuvieran a su cargo la conexión con las Secretarías Permanentes de esos organismos a efectos de mantener al día la correspondencia e informados debidamente de todo lo que sucede en ellos a todos los Legisladores.

Insisto en que un cierto grado de permanencia de los mismos Legisladores en las delegaciones facilita mucho el trabajo, porque ahí se percibe que hay gente que se conoce desde hace mucho tiempo, que se encuentra periódicamente, que mantiene un grado de comunicación que permite que los temas no se definan en los Plenarios sino en los ambulatorios, en las Comisiones o en los conciliábulos en función de la confianza recíproca que se tiene.

A título de ejemplo puedo decir que en la Argentina, cuando se instala la legislatura, además de designarse a los miembros de las Comisiones Permanentes del Congreso se nombra a los integrantes de las delegaciones ante los organismos internacionales, los que permanecen durante todo el período. No digo que tengamos que copiarles; lo cito a título de ejemplo para que se observe la importancia que se les da en otros países a esas delegaciones.

mu.1
D.534

25×

De todos modos es posible percibir que aun con todas esas carencias Uruguay tiene gravitación en esos ámbitos; la opinión de nuestro país es escuchada. Eso lo pudimos comprobar en el grupo latinoamericano, así como en otra órbita más amplia como la de la Unión Interparlamentaria.

Creemos que debe haber una atención mayor desde el punto de vista administrativo y un apoyo más importante. A nosotros, por ejemplo, nos sucedió que llegamos comenzada la Conferencia y tuvimos que realizar nosotros mismos las gestiones de acreditación.

Inclusive, tuvimos inconvenientes para ingresar a la reunión inaugural en el teatro Colón, por carecer de la tarjeta identificatoria. Por supuesto, como nos encontrábamos en la Argentina, todo eso fue subsanado; pero no sé qué hubiera sucedido si la reunión se hubiera desarrollado en un país no tan flexible. Todas esas fallas deberían tenerse en cuenta a efectos de que no se repitan.

Pese a todo, la delegación tuvo una participación acorde con su responsabilidad. Esperamos que ambas Cámaras, teniendo en cuenta estos elementos, tomarán estas obligaciones con un espíritu más afirmativo de lo que lo han hecho en el pasado.

SEÑOR BATALLA.- Creo que todos nos sentimos profundamente satisfechos con el informe y con la actuación de los compañeros que nos representaron en la reunión que se celebró en Buenos Aires.

Entiendo que es importante referirnos al futuro y ver qué caminos se pueden seguir para contar con una oficina que atienda todos los problemas atinentes a este tipo de organismos.

Se podría ocupar de la recopilación de antecedentes, de organizar los archivos y, sobre todo, de mantener una comunicación epistolar con esas organizaciones. De todos modos, una resolución acerca de eso no la podremos adoptar el día de hoy.

Pienso que estas delegaciones deberían ir acompañadas de un secretario administrativo con experiencia en la materia a efectos de resolver todos los trámites.

mu.2
D.534

SEÑOR FAU.- Otro de los problemas que se plantea es el de los idiomas, pues sólo se habla el inglés y el francés. Generalmente sucede que nuestros Legisladores no dominan ninguno de estos idiomas, salvo raras excepciones. En este caso ese problema se subsanó porque el personal administrativo era argentino; pero el año pasado las dificultades fueron muy serias porque el encuentro se desarrolló en Canadá, aunque por suerte la delegación la integraba un políglota.

El hecho de que el funcionario que acompaña la delegación domine uno de los dos idiomas facilitaría mucho la tarea de los parlamentarios.

SEÑOR BATALLA.- Entiendo que este tema debe ser objeto de resolución por parte de la Comisión y que, además, sería conveniente tratarlo en forma conjunta con las Secretarías. Entiendo que es necesario algo más que una cierta permanencia en la delegación, como ser, un acopio de antecedentes.

Esa Secretaría de que hablamos podía funcionar a nivel de la Comisión de Asuntos Internacionales.

SEÑOR BERRO.- Deseo señalar simplemente que una de las cosas que debe tener en cuenta esa oficina que se piensa crear son los plazos que existen en todas esas organizaciones para presentar mociones. Nosotros no pudimos presentar ninguna formalmente porque ya estaban vencidos. Habría que establecer un sistema, de manera tal que periódicamente se fuera informando del tiempo que queda para hacer ese tipo de trámites. Porque lo fundamental para que nuestro país empiece a gravitar es que intervenga.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa agradece la comparecencia de los señores Legisladores que concurrieron a la 76a. Reunión de la Unión Interparlamentaria Mundial.

Además, comparte en todos sus términos las expresiones vertidas por los señores Senadores Batalla y Berro respecto a la necesidad de darle a las relaciones que nuestro país mantiene con los organismos internacionales todos, la seriedad y la coherencia que ellas requieren.

mu.3
D.534

25x

De lo contrario, coincido con una apreciación que días pasados me hiciera el señor Legislador Stirling en el sentido de que no vale la pena que sigamos integrándonos. Si lo hacemos vamos a abordar estos temas con la seriedad y eficacia que ellos requieren y si no es así, nos aislamos.

Pero, creo francamente que al Uruguay, a su Parlamento, le hace bien integrar esos organismos ya que su presencia y protagonismo pueden ser importantes para el país.

Por otra parte, los costos en que pueda incurrir el Parlamento, pienso que son absolutamente mínimos.

Al respecto tengo una posición clara y terminante porque dentro del presupuesto nacional, lo que gasta el Parlamento en su conjunto, no llega a representar un porcentaje que no puede expresarse si no está antecedido por un cero, una coma y varios ceros más.

Esa es la realidad. Este debe ser uno de los Parlamentos que proporcionalmente insume menos en el Presupuesto General de la Nación.

Por lo tanto, las cuentas que se pagan para enviar las delegaciones, no tienen ninguna gravitación en el Presupuesto del Estado.

Entonces, por intermedio del señor Secretario del Senado --que creo que ha recogido el clima y las posiciones de los tres partidos políticos que aquí están representados-- se podría trasmitir al señor Presidente de la Asamblea General una opinión totalmente válida al respecto, para que se pueda poner en funcionamiento una oficina de carácter permanente.

Pienso, asimismo, que a través de las Comisiones podría crearse un subgrupo de trabajo con el fin de facilitar las tareas.

mu.4
D.534

25x

SEÑOR FARACHIO.- Tomando como base las últimas palabras expresadas por el señor Presidente, con relación a lo que los gastos del Parlamento insumen en el Presupuesto Nacional, debo señalar que determinan menos de un 0,5%. Por lo tanto, los gastos que puedan generar el cumplir estrictamente con la adhesión y con la presencia en estos organismos internacionales, van a ser mínimos.

Por otra parte, con respecto a la creación de una oficina, debo señalar que son atribuciones de los Secretarios --sin perjuicio de dar cuenta al Presidente-- establecer los organismos administrativos necesarios a fin de que esto funcione de una manera adecuada, contando con funcionarios que dominen varios idiomas, a efectos de poder realizar las traducciones, que sepan archivar la documentación y contestar la correspondencia.

Por otra parte, está previsto en los Estatútos de la Unión Interparlamentaria, la creación de un Comité Ejecutivo integrado por once miembros, en cada uno de los grupos nacionales. El uruguayo está integrado por la totalidad de los Legisladores. Sabemos que es imposible realizar consultas a la totalidad de los Legisladores. Las dos Comisiones de Asuntos Internacionales, que representan a todos los partidos --inclusive por los sectores, ya que en la Cámara de Representantes hay delegados de sector-- se deberían reunir a los efectos de integrar este grupo que funcionaría como Comité Ejecutivo. Este Comité compuesto por once miembros resulta mucho más ágil a los efectos de tomar resoluciones. Asimismo, podrá asumir su labor de grupo ejecutivo sin obligar a este tipo de reuniones que, muchas veces, no cuentan con la presencia de la totalidad de los Legisladores. El mismo podrá resolver las situaciones que se presenten en el momento de realizar las reuniones de la Unión Interparlamentaria, sin dejar para último momento las designaciones de las delegaciones, otorgar en tiempo las instrucciones, obtener los pasajes y reservar alojamientos. A todas estas cosas nos hemos tenido que abocar en esta oportunidad.

Este Comité Ejecutivo que está previsto en los Estatutos de la Unión Interparlamentaria podría prever todas estas situaciones, sin perjuicio de que cuando exista un planteamiento político importante, como están representados gran parte de los sectores, lo lleven a las respectivas bancadas o sectores de manera de obtener la opinión política, que es lo que en definitiva importa en estas reuniones.

c.b.1

25 x

En lo que tiene que ver con la parte administrativa, pienso que se puede resolver sin ningún problema por la vía de la Secretaría, dándole cuenta al Presidente de lo actuado en esa materia.

Personalmente, me comprometo a estructurar una oficina siguiendo los lineamientos que me proponga dicho Comité Ejecutivo o el Presidente del Senado o de la Cámara de Representantes, ya que están representadas ambas Cámaras. Creo que lo podemos realizar con cierta facilidad, ya que contamos con personal suficiente y no significa una erogación importante en los rubros tanto del Senado como de la Cámara de Representantes. Pienso que ello puede dar un apoyo administrativo al funcionamiento del grupo uruguayo cuyos resultados se verán en la próxima conferencia. Ocurre que este es un tema que va perdiendo importancia a medida que estos eventos se alejan en el tiempo. Cuando se aproximan, vuelven a adquirir gran virulencia y, en consecuencia se presentan los mismos problemas. Estos problemas se han podido resolver en esta ocasión por intermedio de los integrantes de cada delegación, debido a su empeño y nivel.

SEÑOR BATALLA.- Tenemos, evidentemente, que adoptar decisiones a dos niveles. Una de ellas, que tiene carácter político --y quizás pueda resultar difícil-- es la de constituir el Comité. Si éste está integrado por once representantes, creo que el problema estaría resuelto puesto que contamos con dos Comisiones de Asuntos Internacionales, cuyos miembros son catorce. A nivel administrativo, o sea, en lo que es estrictamente burocrático, podríamos establecer la posibilidad de pensar en la constitución de un equipo de trabajo --más que en una oficina-- que ya vaya preparándose para el evento, recogiendo antecedentes, archivando documentos, etcétera. Esto se podría ir haciendo en contacto permanente entre el Secretario y el Presidente de la Asamblea General y las Comisiones de Asuntos Internacionales en pleno.

SEÑOR FAU.- Según tengo entendido existe una institución que agrupa a los Secretarios, lo que también facilita mucho las tareas, ya que cuentan con un ámbito natural para poder moverse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que estamos todos de acuerdo y acogemos con complacencia las palabras del Secretario.

SEÑOR TRAVERSONI.- Simplemente, quiero salvar lo que podría ser interpretado como una omisión en mi informe, y agradezco

al señor Legislador Stirling que me lo hiciera presente. Me parece que vale la pena enfatizar acerca de él. Hace un momento, me referí a la armonía que imperó en la delegación. Ahora, tengo que agradecer la parte que me atribuye el señor Representante Fau; pero creo que todos los miembros de la delegación contribuyeron a crear ese clima.

Es fundamental, además, destacar --como lo hizo el señor Representante Stirling-- el respeto y el cuidado con que cada uno de los Legisladores hizo uso de la palabra al ponerse en consideración los diferentes puntos del temario. Todos reflejaron la posición de la delegación, globalmente considerada, sin deslizarse hacia planteamientos partidistas, lo cual habla en favor de la imagen de la representación uruguaya.

No había tenido oportunidad de decirlo, por lo que aprovecho esta ocasión para hacerlo.

SEÑOR BERRO.- Creo que es nuestra obligación dejar constancia de la satisfacción y beneplácito con que hemos recibido este informe. Solamente nos queda agradecer y felicitar a los miembros de la delegación uruguaya.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa hace suyas las manifestaciones del señor Senador.

SEÑOR TORIANI.- Pido excusas a los presentes por haber llegado con tanto retraso. Tenía una reunión de coordinación en la Cámara de Representantes --estoy encargado de la coordinación de la actividad de la bancada de mi partido político--y, además, debía asistir a la Comisión que trata problemas laborales que está con problemas de quórum.

A pesar de que no pude escuchar a quienes hicieron uso de la palabra, deseo destacar también, el clima de entendimiento y concertación en el que se movió la delegación, que realizó una importante experiencia. Pienso, además, que cumplió con la responsabilidad que se le encomendó, actuando con la correcta y responsable conducción del señor Presidente de la delegación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores taquígrafos pueden retirarse.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

c.b.3

25x